

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Comunicación de los caciques indígenas de Campeche

21 December 1847

Campeche, Campeche

Content:

Comunicación de los caciques indígenas de Campeche, 21 de diciembre de 1847

Los que suscriben, caciques de los barrios de San Francisco, Santa Lucia, Santa Anna y San Román de esta ciudad, ante V.E. de modo que mejor procedan y como más haya lugar rendida y respetuosamente exponen:

"Que reprobando como siempre hemos reprobado en unión de todos los indígenas que forman nuestra república, el absurdo y escandaloso levantamiento de los indios orientales, nacidos para mengua y oprobio de nuestra noble raza, y ardiendo en deseos de acreditar, por medio de una república y ostensible manifestación la sinceridad de nuestros sentimientos en materia de tan vital importancia para el estado, y de tan grave trascendencia para el buen nombre y bien sentada opinión de la prole mansa, bondadosa, pacífica y tranquila de los indios de Yucatán, ocurrimos a V.E. por la vía legal, con el objeto de hacerle presente nuestra absoluta obediencia al menor de sus mandatos, nuestra sujeción sin límites a sus órdenes, nuestra abominación a la conducta indigna e inauditos procedimientos de esos hombres bárbaros, sin fe, sin conciencia, sin honor y sin humanidad, que usurpan nuestro nombre y se apellidan con descaro hermanos nuestros. Damos ese paso, excelentísimo señor no tan solo para que seamos partícipes de los beneficios y graciosas concesiones que han sido ofrecidas y dispensadas a todos aquellos que siendo individuos de nuestra raza no han tomado parte alguna en el execrable y nefasto levantamiento de los indios orientales sin que también con la mira laudable de ofrecer a V.E. nuestros espontáneos servicios para reprimir, si lo tiene a bien, con las armas en la mano las audaces tentativas y monstruosos planes de los calenturientos o salvajes revolucionarios del oriente de nuestra península.

Tiempo ha, excelentísimo señor, que nuestros pechos hierven de cólera y horror al escuchar las relaciones fidedignas y terribles que por todas partes se hacen de los desmanes, crueldades y atentados cometidos en las inermes e indefensas poblaciones, por esa fracción malévola, brutal, impía y sacrílega que de su propia autoridad se ha alzado, apellidándose insensata en nombre de la cándida y benigna raza indígena. Exterminio para todas las otras razas, anatema y destrucción para toda otra casta que no sea la suya. Pero nos hemos devorado en silencio nuestra legítima indignación, hemos tolerado sin hablar el ultraje atroz, la imperdonable ofensa que han hecho esos caníbales al buen sentido de los indios yucatecos en general, suponiendo que serían capaces de atentar a la vida y bienestar de tantos hombres, de tantos correligionarios, de tantos conciudadanos, de tantos generosos favorecedores, de tantos dignos, justos e idolatrados hermanos. Hemos callado, sí, porque esperábamos de un momento a otro la plausible y anhelada nueva de haber sido esos díscolos vencidos y escarmentados del todo en el campo de batalla por las bizarras tropas del gobierno legítimo, castigados serán, y ejemplarmente, por los tribunales jueces competentes. Mas como a pesar de los frecuentes descalabros que han sufrido, ellos insisten aun en proseguir su obra infernal de destrucción, y se reúnen aun en pelotones para resistir a las fuerzas que el gobierno constitucional hace marchar sobre ellos, creemos que ha llegado ya el momento oportuno de dar salida a la faz del estado entero, a las ideas de nuestra mente y a los votos de nuestro corazón en el arduo y cansado asunto de que nos ocupamos. En consecuencia, pues de cuanto dejamos expuesto, elevamos hoy a la alta consideración de

V.E. nuestras subsiguientes resoluciones:

1º, Los caciques de los suburbios de la ciudad de Campeche, San Francisco, Santa Lucia, Santa Anna y San Román, con los indígenas de sus repúblicas declaran que no reconocen en el estado más gobierno legítimo que el que rige actualmente sus destinos, por el cual han sufragado libremente, y al cual están dispuestos a obedecer y defender hasta el último trance.

2º. Dichos caciques y repúblicas condenan como ilegal, atentatorio y altamente criminal, el alzamiento de los indios orientales y demás que se hallen unidos a sus filas.

3º. Dichos caciques y repúblicas piden al superior go-bierno constitucional del estado que, si lo tiene a bien, admita sus servicios que voluntariamente se ofrecen, para ir a batir y escarmentar a los referidos indios sublevados del oriente, y cuantos se hallan con ellos.

4º. Por último, los dichos caciques y repúblicas, piden al mismo gobierno constitucional que imponga a los citados indios alzados, tan luego como sean sometidos, las penas más graves y severas.

Por tanto, excelentísimo señor, rendidamente suplicamos: tenga a bien determinar lo que juzgue más oportuno y conveniente acerca de nuestras humildes solicitudes. Juramos.

Campeche. 21 de diciembre de 1847. Excelentísimo señor cacique, Lázaro Can: por el teniente y república, Anselmo Mur, escribano; cacique, Isidro Canul: teniente Facundo Chi; cacique,, Laureano Vázquez; por la república, José de los Rejes Yan, escribano; Guillermo Cu, cacique por la República, Nazario [ineligible].

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1200>